CSV asignado: UJASEDE-EFBC-A108-568D-EDDD-0C51-5A08-3EAF-F7DE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T13:53:53.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Resolución de 4 de noviembre de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la Resolución de Adjudicación para el programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Predoctoral 2026"

En virtud del Anexo VI de *Términos y Condiciones Generales del Programa "Becas Santander | Ayuda Económica para Personal Investigador Predoctoral 2026"* según el cual las Instituciones pueden determinar los criterios de asignación de las Becas.

Transcurrido el plazo establecido para la aportación de la documentación requerida, este Vicerrectorado,

RESUELVE

1. Publicar la persona beneficiaria de la beca predoctoral (Anexo I)
2. Publicar el listado definitivo de personas suplentes (Anexo II)
3. Publicar el listado definitivo de personas excluidas por no aportar la documentación conforme al procedimiento (Anexo III)
4. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, regulada en la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que se podrá interponer este último recurso hasta tanto n se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón
Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento
(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV asignado: UJASEDE-EFBC-A108-568D-EDDD-0C51-5A08-3EAF-F7DE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T13:53:53.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO I
PERSONA BENEFICIARIA

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
PELEGRINA GUTIÉRREZ, ALICIA	9,87

CSV asignado: UJASEDE-EFBC-A108-568D-EDDD-0C51-5A08-3EAF-F7DE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T13:53:53.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO II
LISTADO DE PERSONAS SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MORALES QUIRÓ, MARGARITA DEL ROCÍO	9,83
ARANDA REDONDO, MANUEL EDUARDO	9,76
ROSAS AGUADO, ALBA BEATRIZ	9,56
PADILLA RASCÓN, MARÍA ASUNCIÓN	9,48
RUIZ SÁNCHEZ, LAURA	9,28
FENOY PARTAL, LUCÍA	9,25
EL HAJJAMI NACHIT, LAMIAE	9,22
MERINO GARRIDO, LUCÍA	9,17
DE OLIVEIRA BARONI, LEONARDO	9,08
BARROSO ESPINOSA, MARÍA ROCÍO	9,06
LÓPEZ LÓPEZ, VÍCTOR	9,01
PALACIOS PEDRERO, NOAH	9
GUERRERO GONZÁLEZ, CARMEN	8,93
NIETO COBO, JUAN	8,93
ARMENTEROS IRANZO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	8,81
MARTÍNEZ LÓPEZ, LAURA	8,72
MARTÍN GONZÁLEZ, SADIEL	8,72
CABRERA LARA, MARÍA JOSÉ	8,64
MACÍAS MAROTO, EMANUEL	8,57
CABRERA DE CASTRO, ISABEL	8,5
ITUIÑO AGUIRRE, LEIRE	8,49
NIETO SETIÉN, LAURA	8,46
CUEVAS SÁNCHEZ, CLAUDIA	8,4
PÉREZ ESTRELLA, MARÍA	8,4
LÓPEZ BORONAT, CECILIA	8,4
TERAN TORRES, HECTOR	8,37
GARCÍA MARTÍNEZ, DANIEL	8,3
LÓPEZ GÓMEZ, JESÚS	8,28
HERREROS BÓDALO, JUAN LUIS	8,21
JIMÉNEZ MORENO, JUAN MANUEL	8,19
PEÑA RUEDA, MARTA	8,18
MOLINA LOPEZ, ROSA	8,18
MIRÓ MATA, AINHOA	8,09
PÁRRAGA VICO, MARÍA MERCEDES	8,07
MÁRQUEZ MONTES, LÁZARO	8,06
CASTRO IZURIETA, DARIO FELIX	7,96
OLIVIERI, ROMINA PATRICIA	7,92
CALLIGO, RUBÉN	7,88
ASEED ANWER, ALSHAWABKEH	7,85

CSV asignado: UJASEDE-EFBC-A108-568D-EDDD-0C51-5A08-3EAF-F7DE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T13:53:53.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RINCÓN MOLINA, ALBA	7,85
MARTÍNEZ ARIAS, IBAI	7,79
ANGUITA CONTRERAS, RAFAEL	7,76
GÓMEZ GARRIDO, PEDRO MANUEL	7,76
PÉREZ PÉREZ, AMANDA AMELIA	7,71
SUÁREZ PESÁNTEZ, PAOLA BELÉN	7,7
MORENO GARRIDO, BELÉN	7,55
WAGEMANN VALADARES MAGALHÃES, YURE	7,45
VALERO MORENO, BELÉN	7,42
MAJDOUBI GARCÍA, ISMAEL	7,37
ESPLUGAS BERMUDEZ, YENIFER	7,21
BARHOUNE, ACHRAF	7,08
CASTILLO GARCÍA, ELVIRA	7,04
RIVAS BONILLA, CRISTIAN ADALVIN	7
MELLO LAURINO, ANA CLARA	6,95
SANCHEZ ALVIAREZ, RETHDESON D	6,78
GARCÍA BARRANCO, RAQUEL	6,76
RINCON CALAHORRO, MIGUEL	6,75
JIMÉNEZ MEDINA, MARGARITA	6,61
ARMENTEROS ROJAS, INMACULADA	6,61
HIDALGO LUQUE, CARLOS	6,57
LÓPEZ POLLO, ROSALÍA	6,54
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LAURA VIVIANA	6,47
PECI, MIVAN	6,42
MEDIALDEA RODRIGUEZ, JAIME	6,256
MARTÍNEZ MUÑOZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	6,187
MATIZ MORENO, GUSTAVO	5,96

CSV asignado: UJASEDE-EFBC-A108-568D-EDDD-0C51-5A08-3EAF-F7DE. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) nº910/2014 en fecha 2026-11-04T13:53:53.000Z por MARÍA VICTORIA LÓPEZ RAMÓN ;

Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ANEXO III
LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE
CHIKHACHEVA, MARGARITA
MARTIN GONZALEZ, MARIA
RAMOS CAYETANO, MARIA LIDIA
FUENTES BOLIVAR, JOSE DE LA CRUZ
RUIZ MARTINEZ, DANIEL
BELAARIF, AYMANE
MBA EKI, JESÚS JOSÉ
MORENO MUÑOZ, ADRIÁN
CANALEJO RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO
REYNA ZEBALLOS, JORGE LUIS
IZQUIERDO GONZÁLEZ, JOSÉ ALBERTO
GUTIÉRREZ TRUJILLO, FELICIDAD
ELVIRA, DIEGO
ORTEGA HUETO, PAULA
PARTAL ORTEGA, LAURA
NZE ABOGO, CONSTANTINO
PAZ, JOEL
HERMOSO LÓPEZ, ALBA
CRUZ ÁVILA, ROCÍO
AGREDA ARANDA, ISABEL YASMIN
ARICA PUYO, PIERO
ASCENJO GÁLVEZ, LUIS ALBERTO
CALLES TORRES, FRANCISCA
SANCHEZ OROZCO, FRANCISCO
ROMERO ANGUITA, FRANCISCO JOSÉ
EL MORSLI EL AZZOUZI, MOUSTAPHA
MATERAN VILLEGAS, RIMSKY ANTONIO
DÍAZ PERAGÓN, BORJA
BELTRÁN MARTÍNEZ, CARMEN
ABDELLI, ADAM
PÉREZ RUIZ, CARLOS
BARRIA ROJAS, SOLANGE
ATIENZA FERNÁNDEZ, LUCÍA
ARANGO MONTOYA, CAMILO
CONSOLARO, DAVIDE MARIA
GALLARDO CORDOVILLA, ANA ISABEL
MOYA GARCÍA, ANA ISABEL
MARTÍNEZ LÓPEZ, ALEJANDRA
VILCHEZ VARGAS, MARTA